

Odontología de MARLON BECERRA®

TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES PROMOCIÓN:

Tu sonrisa también juega. 15% de descuento en tratamientos odontológicos. Aplica para paciente nuevo. Además 5% de dto adicional en el tratamiento que te realices los días que juega Colombia. Aplica para paciente nuevo y antiguo. Este es un incentivo establecido UNIDAD DE ESTÉTICA DENTAL SAS y GRUPO INVERSIONES EMPRESARIALES SAS (El Organizador), para pacientes nuevos primera promoción y segunda promoción para todo tipo de paciente de la sede ODONTOLOGÍA DE MARLON BECERRA sedes Chico y Salitre consistente en que:

METODOLOGÍA PARA LA OBTENCIÓN DEL BENEFICIO

- I. El paciente o prospecto de paciente de las clínicas de ODONTOLOGÍA DE MARLON BECERRA Sedes Chicó y Salitre, recibirán en el mes de Junio del 2026, un correo electrónico, SMS, llamada telefónica, página web mensaje de WhatsApp, pautas digitales o en medios de Odontología de Marlon Becerra, informando Tu sonrisa también juega. 15% de descuento en tratamientos odontológicos. Aplica para paciente nuevo. Además 5% de dto adicional en el tratamiento que te realices los días que juega colombia. Aplica para paciente nuevo y antiguo El paciente nuevo o antiguo se presenta en la Clínica (sede chicó y/o Salitre), se comunica con el Call Center y menciona la promoción y el medio en el que la recibió.
- II. Para acceder a la promoción el paciente nuevo de Odontología de Marlon Becerra se debe realizar valoración inicial y la toma de una radiografía panorámica o exámenes de diagnóstico que necesite para realizar el procedimiento que requiere. Esta promoción no incluye valoración inicial (La valoración tiene un costo de \$80.000 e incluye cita con especialista que necesite +radiografía panorámica digital+fotos). El porcentaje de descuento no aplica en pacientes antiguos, radiografía panorámica, tomografía, sedación, materiales adicionales, estudio de ortodoncia, ni ayudas diagnósticas adicionales al tratamiento.
- III. El odontólogo tratante determinará en la valoración teniendo en consideración la historia clínica del paciente, si es viable efectuar los procedimientos odontológicos de la promoción con el fin de salvaguardar la salud del paciente. Además, le informará al paciente si es necesario realizar otros tratamientos o toma de ayudas diagnosticas adicionales para preservar su salud oral.
- IV. Para acceder al promocional el paciente debe realizar el pago total del tratamiento y comenzar con dicho procedimiento en el mes de junio del 2026.
- V. Una vez realizada la valoración y definido el tratamiento por él odontólogo, el paciente tendrá derecho al descuento en el tratamiento seleccionado.
- VI. Este descuento no aplica a tratamientos ya iniciados, que se encuentren en ejecución o pagados previamente.

SEGUNDO. PERSONAS:

Pueden acceder a la promoción contenida en los presentes Términos y Condiciones las personas que cumplan con las siguientes calidades:

- I. Paciente antiguo de Sedes Chicó y Salitre, que se encuentre a paz y salvo con la Sedes Chicó y Salitre. Solo aplica para la promoción del 5% de dto adicional.
- II. Paciente nuevo, es decir, que no haya contratado anteriormente servicios con otra Clínica de la red Odontología de Marlon Becerra.

TERCERO. CONDICIONES Y RESTRICCIONES:

- I. Promoción válida del 15% de descuento en tratamientos odontológicos para pacientes nuevos. No incluye la valoración inicial, cuyo costo es de \$80.000. La valoración incluye cita con el especialista requerido, radiografía panorámica digital y fotografías diagnósticas.
- II. No aplica promoción sobre promoción.
- III. La promoción no aplica para revaloraciones, radiografías adicionales, tomografías, materiales de regeneración ósea, paquetes de ortodoncia, ayudas diagnósticas adicionales ni otros servicios complementarios. Todos los tratamientos y procedimientos están sujetos a valoración previa para determinar su viabilidad.
- IV. El 15% de dto no aplica en ortodoncia invisalign.
- V. El 5% de descuento adicional no aplica para ortodoncia Invisalign, radiografías, materiales ni productos. Asimismo, no es válido para tratamientos ya iniciados, en ejecución o previamente pagados.
- VI. Este descuento no es acumulable con otros descuentos o promociones. En la valoración el odontólogo tratante determinará teniendo en consideración la historia clínica del paciente si es viable efectuar el procedimiento dental elegido con el fin de salvaguardar la salud del paciente y si es necesario realizar algunos procedimientos antes del tratamiento dental elegido.
- VII. Esta promoción no aplica a tratamientos ya iniciados, que se encuentren en ejecución o pagados previamente.
- VIII. Para acceder al promocional el paciente debe pagar la totalidad del tratamiento dental que desea realizarse y debe ejecutarse en el mes de junio del 2026.
- IX. Este descuento deberá ser redimido únicamente en la sede de Odontología de Marlon Becerra Chicó y/o salitre.
- X. Para acceder a la promoción el paciente debe comunicarse con la sede elegida de Odontología de Marlon Becerra Chicó y programar su cita de Valoración de acuerdo con disponibilidad de agenda de la sede.
- XI. Una vez realizada la valoración y definido el tratamiento, el paciente tendrá derecho a que se aplique el 15% de dto.
- XII. El porcentaje de descuento en la cuantía que fuese correspondiente, no podrán ser imputados al pago de procedimientos ya contratados, programados o en ejecución.
- XIII. El porcentaje de descuento no es canjeable por dinero en efectivo u otros bienes ya que los mismos solo hacen alusión a una opción de descuento. El porcentaje de descuento no aplica a otros servicios y/o productos tales como: radiografías panorámicas adicionales, ayudas diagnósticas (tomografías o paquetes de ortodoncia), productos (cepillos, cremas, kits etc.), materiales de regeneración ósea, procedimientos adicionales, ortodoncia invisalign, procedimientos de sedación y procedimientos que incluyen materiales de laboratorio y materiales en general.
- XIV. Si el paciente, una vez contratados los procedimientos aquí descritos, solicita la devolución del dinero, perderá el descuento aquí descrito y las acciones o tratamiento que se hayan realizado se liquidarán sin descuento, por lo que se devolverá solamente el valor restante no ejecutado.
- XV. Si el paciente reprograma esta cita de valoración o inicio de tratamiento perderá automáticamente los beneficios mencionados en esta promoción.
- XVI. Esta promoción es válida hasta el día treinta (30) de Junio del 2026 y es válida únicamente en la sede de Odontología de Marlon Becerra sedes chico y/o Salitre.

CUARTO. PUBLICIDAD:

Tu sonrisa también juega. 15% de descuento en tratamientos odontológicos. Aplica para paciente nuevo. Además 5% de dto adicional en el tratamiento que te realices los días que juega Colombia. se publicará en los medios de comunicación que Odontología de Marlon Becerra considere oportuno. Entiéndase por "MEDIO DE COMUNICACIÓN": Se refiere a cualquier recurso por el cual un emisor envía un mensaje a un receptor o a una persona determinada o indeterminada, sean estos de carácter visual, audio visual, radial, medios electrónicos, de prensa, televisión, teléfono, cine, revistas, gráficos o por cualquier otro que implique una difusión o transmisión de una información y sea perceptible por los sentidos humanos y aquellas que las normas legales vigentes declaren medios de comunicación de acuerdo a la legislación colombiana. Tales como: mensajes de texto SMS, redes sociales y/o correo electrónico dirigidos a los pacientes registrados en la base de datos del Organizador. Toda la publicidad contendrá la frase "Aplican Condiciones y Restricciones", en señal de que los participantes conozcan los alcances de la promoción y beneficios indicados en el presente Reglamento, el Organizador divulgará por medio de la página web marlonbecerra.co/sede/chico o marlonbecerra.co/sede/salitre sección beneficios de la sede mencionada y encontrarás los términos y restricciones que se detallan en este reglamento, el Organizador podrá abstenerse de generar el beneficio al participante, en el evento que observe que no se cumple con la totalidad de las condiciones del presente reglamento Si por alguna causa motivada por caso fortuito o fuerza mayor, el presente plan de beneficios o descuento tuviese que ser cancelado, el Organizador tendrá como única responsabilidad la de informar de esta situación a todos los participantes, mediante anuncios en algún medio de comunicación de circulación nacional o por su página de internet marlonbecerra.co/sede/chico o marlonbecerra.co/sede/salitre, comunicados publicados en todas las sedes participantes en la sección de beneficios

QUINTO. RESPONSABILIDAD DE EL ORGANIZADOR:

La responsabilidad del Organizador esta únicamente limitada a verificar la información suministrada por el paciente y evaluar que se cumplan las condiciones del presente reglamento. Cualquier situación que se presente en esta promoción, que no se encuentre regulado en este reglamento, será resuelta por el Organizador, en estricto apego a las leyes de Colombia.

SEXTO. RESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

Atender los comunicados o solicitudes que el Organizador realice para obtener información sobre los pacientes e informar las condiciones del presente acuerdo.

SÉPTIMO. CENTRO DE INFORMACIÓN:

Para garantizar los derechos de la información clara, veraz y completa de nuestros pacientes frente a cualquier consulta sobre el presente descuento, se podrá formular comunicándose al teléfono (1) 746 1111 o escribir al correo electrónico comunicaciones@marlonbecerra.co Las consultas serán atendidas y respondidas en horas hábiles.

Este documento se expide a los veinte seis días (19) diecinueve días del mes de Mayo del 2026.



/Odontología de Marlon Becerra



@omarlonbecerra



Odontología de Marlon Becerra



marlonbecerra.co